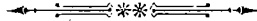




DOS PALABRAS



Allá por el año de 1892, en el deseo de acrecentar las entradas fiscales, los senadores y diputados, de acuerdo con el Gobierno, trataron de aumentar los gravámenes á cuantos artículos creían conveniente; y entre otros tenían señalados el *cacao* y el *café*, valiosos productos de esta hermosa y privilegiada tierra.

Los agricultores se alarmaron al ver las noticias y las disertaciones en los diarios, en cuyas columnas habían abierto campaña las mejores plumas, distinguiéndose entre las más, la serie de artículos que publicaban en el "Diario de Avisos" *Juan de Santiago*, pseudónimo que respondía al nombre del erudito escritor Sr. Dn. José Gómez Carbo (*Jecé*), y los de "Los Andes", suscritos por *Atahualpa*, en cuyo velo ocultábase el joven periodista Sr. Dn. Luciano Coral,

II

aventajado discípulo de Gómez Carbo y de José de Lapierre.

Y que triunfaron en su campaña no hay para qué decirlo; pues en las cámaras eran leídos con avidez los artículos de los dos polemistas nombrados, y fácil es deducir que hicieron labor en la mente de quienes proyectaban *nuevos impuestos* para el cacao y el café que no llegaron á sancionarse ni otros productos de la Agricultura é Industria nacional, como tampoco los de primera necesidad, cualquiera que hubiera sido su procedencia.

Creemos oportuno ahora reproducir sin comentarios, esas opiniones que expuso Dn. Luciano Coral en la prensa ecuatoriana, como protesta al golpe mortal que se asestaba á la Industria y la Agricultura; y para tener reunidos como un recuerdo, resolvimos insertar los artículos de Coral en este opúsculo, artículos que vieron la luz pública, como hemos dicho, el año 1902 en "Los Andes" bajo el pseudónimo de *Atahualpa* y merecieron general aplauso.

Hoy la cuestión se presenta bajo peores faces.

Ya no se trata de impuestos sobre las principales producciones que constituyen el manantial de la riqueza del país, el café y el cacao sino que, de consuno los poderes Ejecutivo y Legislativo, como ávidos de dinero, se han lanzado por una pendiente ruinosa para la República, abrumán-

III

donos á impuestos, como si se tuviera en mira solamente la explotación del pueblo, que clama por ver solucionado el problema de la estabilidad del precio del azúcar, para no ser tributario del Perú, la protección á la agricultura, el fomento de las industrias y la facilidad para el trabajo.

Los artículos que reproducimos no tienen más fin que demostrar lo que se ha hecho y luchado para salvar la Patria y la ligereza ó mala fé con que la han arrastrado á la ruina los que han debido dirigir sus destinos.

Guayaquil, Setiembre 17 de 1903.

J. M.





LOS NUEVOS IMPUESTOS

I

Es generalmente conocida la idea de que en el Congreso ordinario, que abrió sus sesiones el diez del presente, se trabajará activa y tenazmente por imponer un nuevo gravámen tanto al cacao, como al café, gravámen mucho mayor que los que en la actualidad pesan sobre esos productos nacionales.

Concretémonos ahora á tratar de lo inoportuno y contraproducente del proyecto, que al respecto se tiene, demostrando su inconveniencia bajo todos aspectos.

Ante todo, nuestra floreciente Agricultura sufriría un golpe fuerte con los nuevos impuestos, que no podría soportar, como todo aquello que empieza á prosperar, y que, por efectos de contratiempos graves, duros y de trascendencia, tiene que perecer, por no poder vencer los obstáculos que se le presentan.

Es verdad que día á día se aumentan las plantaciones de cacao, y nuestras montañas van convirtiéndose en huertas de tan precioso fruto; es verdad que millares de hombres se ocupan en esa clase de trabajo bienhechor; es verdad que nuestros grandes capitalistas alimentan esa industria; y es verdad que cada año, por lo menos, se siembran, por término medio, de 100.000 á 200.000 árboles; pero tambien es cierto que ni todos esos árboles crecen, sea por efecto de la plaga, sea por lo vicioso del terreno, ó por el descuido de los sembradores; ni se obtiene la recompensa del trabajo abrumador inmediatamente, sino al cabo de cinco ó seis años.

Ahora bien, si no es razón el solo progresivo desarrollo de una industria para recargarla de impuestos, mucho menos lo será cuando esa industria tiene un lento desarrollo, da resultado después de largos años y demanda al empleo de ingentes capitales.

Sería contraproducente, porque, si por un lado la caja fiscal percibía una suma con el nuevo proyectado impuesto, por otro lado se hacía un grave perjuicio á la naciente agricultura, que, en el Ecuador, es la base, es la fuente de la riqueza nacional.

Se perjudicaba á la Agricultura, porque con un impuesto como el que parece se tiene en proyecto, perderían el amor innato que tienen nuestros *montuvios* de sembrar y sembrar matas de cacao, tanto porque comprenderían la poca ó ninguna utilidad que de ese trabajo reportarían, cuanto por el desaliento matador que en ellos infundirían estos nuevos impuestos que les priva de sus ahorros, á la solo idea de que en cada Con-

greso se aumentan esos impuestos, poniéndoseles trabas para continuar fomentando esa Agricultura, que, en otras partes, es premiada.

No hablamos solamente de los honrados agricultores que se dedican en pequeña escala, hablamos también de nuestros grandes hacendados, que tienen necesidad de emplear gruesas cantidades de dinero en el sostenimiento de sus propiedades; pues lo que resultaría con el agricultor en pequeño resultaría con los agricultores en grande, quienes, al fin, verían su desengaño, y optarían por abandonar, no sus plantaciones ya establecidas, sino las que tuvieran entre manos, y las que proyectaran levantar, invirtiendo sus capitales en negocios de otra clase.

Esto es lo que pasaría, si acaso el próximo Congreso ordinario, procediendo de ligero y de un modo contraproducente, impusiera los nuevos fuertes gravámenes que se anuncia con insistencia, no sólo que se anuncia, sino que se asegura firmemente y se acentúa á medida que van pasando los días.

No sólo se perjudicaría á la Agricultura Nacional; se haría también un daño á tantas familias, cuyos miembros se dedican, ganando regulares jornales, al sembrío de huertas, á la roza, á la cosecha, etc., etc.; y ese daño, como todos los que atentan á privar de trabajo á los jornaleros, redundaría en perjuicio de la tranquilidad social de nuestros pueblos de la costa. Pues, una vez sin trabajo,—ya que los dueños de las haciendas se quedarían con los peones muy necesarios,—tendrían que buscar los medios para atender á su mantención y á la de su familia, principio de

propia conservación y que está ante todo y sobre todo.

Lo mismo que hemos dicho del cacao, podemos decir del café; y los mismos argumentos empleados para hacer ver las funestas consecuencias que vendrían con un nuevo impuesto al cacao, podemos emplearlos para el café: frutos que se producen en nuestros territorios tropicales, y que constituyen, como hemos dicho, la fuente de la riqueza de la República.

Echada esta ojeada general, continuaremos en nuevos artículos tratando en otros detalles el mismo asunto.

II

Hemos dicho en nuestro artículo anterior, que el cultivo del cacao y del café debe tener toda clase de apoyo para que su desarrollo sea rápido y, por consiguiente, benéfico para el país, en vez de recargarlos de impuestos, lo cual haría que sus productos se mantengan estacionarios, con mengua de nuestra naciente agricultura, con perjuicio de la República y con pérdidas ingentes de los capitales particulares invertidos en su sembrío y conservación.

En las naciones más adelantadas, como Francia, Alemania, Estados Unidos, los Gobiernos fomentan las industrias nacientes, apoyan todo aquello que más tarde puede aumentar, directa ó indirectamente, las entradas fiscales, y así es como han logrado esas naciones poseer una agricultura envidiable, fuente que suminis-

tra cuantiosas rentas á sus propietarios y al tesoro público, de todo lo cual redunda la riqueza de un estado.

Hoy por hoy, nuestra Agricultura no está en condiciones de soportar ni un centavo de gravámen; está en condiciones de pedir no sólo la derogación de todos los impuestos que pesan sobre el cacao y el café, sinó de solicitar y admitir la protección decidida de los poderes públicos, para su desarrollo completo y necesario bajo todos respectos.

No solamente los gobiernos de las naciones más civilizadas han protegido decididamente la Agricultura; en Centro y Sur-América también se ha imitado esos saludables y benéficos ejemplos.

Hasta hace pocos años existía una ley en Nicaragua, ley por la cual todo individuo que exportaba café por valor de \$ 10, tenía derecho de importar un valor igual en mercaderías; ni el café pagaba derechos de exportación ni las mercaderías de importación. Y no sólo eran estos los privilegios valiosísimos que tenían los cultivadores y exportadores de tan precioso grano.

Todo aquel que se dedicaba al plantío de café, después de tres años recibía, como gratificación especial, cinco centavos por cada mata sembrada, desarrollada completamente y cargadora.

Es verdad que se habían señalado los terrenos incultos y baldíos del departamento de Segovia, al Norte de aquella República, para el cultivo del fruto en referencia, condición para lo cual obtuvo el país un doble beneficio: el descu-

je de sus bosques y el desarrollo del cultivo del café.

Inútil es decir que fué inmenso el número de plantíos que se establecieron y que pronto hubo de palpase, que las ventajas dadas por la ley á los agricultores, redundaban en bien de Nicaragua; y hoy esta República exporta café en grande escala, relativamente á su territorio y á su población, retribuyendo al fisco con grandes entradas, la protección que antes le dió

Así, muy bien nuestros legisladores, en vez de pensar en imponer gravámen sobre gravámen al café y al cacao, deben estudiar medios semejantes empleados en otros países, para colonizar nuestras montañas, que las tenemos muy buenas, en el Noroeste, y sobre todo en el Oriente; no decimos de esta costa occidental, porque, sin apoyo, van poco á poco cultivándose; y convirtiéndose esas montañas en grandes huertas de cacao, de café, de caña dulce y más productos tropicales; y que, con ese apoyo, sería más presto su desarrollo y mayores los beneficios.

Seguros estamos, de que, si nuestro actual Congreso dictara una ley especial protegiendo á quienes quieran dedicarse al sembrío de cacao y café en la región oriental, á manera como hizo Nicaragua, después de pocos años veríamos cómo las selvas del Napo y de Canelos y las orillas del Tigre, Pastasa, Morona, Napo, etc., se pueblan admirable, y prodigiosa y rápidamente, convirtiéndose en recintos deleitables y productivos.

Hay facilidad para que los habitantes de las Provincias de Pichincha, León, Tungurahua, Chimborazo, Cañar, Azuay y Loja puedan en-

trar al Oriente á establecer sus sembríos de cacao y café, apoyados por una ley especial. ¿Por qué no hacerlo?

Existen imperfectos caminos, es verdad; pero se han formado sociedades particulares en algunas de esas Provincias, con el fin de ponerlos en un estado corriente; y apoyando á estas sociedades se conseguiría uno de los medios de fácil comunicación con el Oriente.

Según la ley de Nicaragua á la que aludimos más arriba, por cada mata de cacao ó de café, se podría dar cinco centavos; de manera que por cada cuadra cultivada, daría el Gobierno \$ 50, si se tiene en cuenta que entraran 1.000 de esas matas. Así pues, en 1.000 cuadras, el tesoro público pagaría como subvención \$ 50.000 á los tres ó cuatro años de sembradas; debiéndose tener en cuenta, que no todas esas cuadras serían de un solo individuo, ni estarían en un sólo lugar, ni el valor por consiguiente, habría que pagarlo en gruesas sumas, sino por partidas pequeñas, conforme hayan podido las fuerzas de los empresarios.

Hay que tener en cuenta, que esas cantidades no serían perdidas; al contrario, serían cantidades dadas á un ciento por ciento de interés, puesto que aumentaban la riqueza nacional y las entradas fiscales.

Aunque no somos partidarios de la protección, nos convencemos de su necesidad ocasional, cuando vemos que las industrias no aparecen ó aparecen tardamente por falta de espíritu de empresa y lo apático de nuestro carácter que necesita de estímulos más que poderosos.

III

Continuemos con nuestro estudio sobre la conveniencia de fomentar la industria del cacao y del café, en vez de imponerles nuevos gravámenes fiscales.

La inmensa zona oriental, llena ahora sólo de espesísimos bosques, habitada por salvajes y por animales de toda especie, se transformaría después de pocos años en grandes huertas de tan valiosos frutos, si nuestros legisladores tuvieran en cuenta las indicaciones que empezamos á desarrollar en nuestro precedente artículo.

Facilitando el acceso á las montañas orientales, con vías de comunicación que partan de Quito, Latacunga, Ambato, Riobamba, Cuenca y Loja, vías que existen en la actualidad de un modo imperfecto, los habitantes de aquellas provincias acudirían á tomar posesiones en los lugares que se les señalase, de cierto más aparentes por la especialidad de la clase de terreno, que exige el cultivo del cacao y del café. Estimulados por el premio de cinco centavos por cada mata sembrada, por la libertad de exportación de los productos, y por la libre introducción de mercaderías á aquellos territorios, estamos seguros, multitud de empresas se formarían, y hasta familias particulares procurarían obtener un número de cuadras de montaña para desmontarlas y sembrarlas, sea de uno ó de los dos preciosos artículos.

Se nos dirá que su exportación sería difícil. Sería difícil si se atiende á que no podrían hacerlo por alguno de los puertos de la República, pero no si se tiene en cuenta, que las plantaciones

de cacao se hacen regularmente á las orillas de los ríos, y que en el Oriente se harían en las riberas del Napo, Tigre, Morona, Santiago, etc., ríos por los cuales se sacarían con facilidad los productos al Amazonas, y diciendo al Amazonas, decimos al Atlántico.

Es así como hacen los agricultores del Brasil, que se han dedicado al cultivo del café en aquellas apartadas comarcas del Amazonas.

La introducción de mercaderías, podría hacerse de la misma manera.

La libertad absoluta de comercio existe en el Oriente, en virtud de una ley expedida en 1854; ley hasta ahora ineficaz por sí sola para la colonización del Oriente, y que se diferencia de lo que nosotros proponemos en que élla no ofrece más que estímulo, mientras que nosotros ofrecemos protección; protección que no debe limitarse simplemente á ésto.

De este modo tendríamos comunicación con el mundo por el Pacífico y por el Atlántico, y exportaríamos nuestro cacao y nuestro café por el Este y por el Oeste de la República.

Se abriría una nueva era de prosperidad y engrandecimiento nacionales, y, á la vuelta de algunos años, las condiciones económicas, comerciales y políticas del Ecuador, habrían cambiado favorablemente. Por último la República entraría en un período excelente, al cual debiera haber entrado ya, si la incuria de quienes debieron y deben apoyar las industrias y las empresas nacientes, no hubiera sido notoria y desmoralizadora.

No solamente cinco centavos podría señalarse como gratificación por cada mata productora

de cacao ó de café; muy bien podría darse hasta diez centavos, tanto más cuanto que debemos tener en cuenta, que se perseguiría dos grandes fines, uno, el primero, agrícola, y otro, el segundo, político; fines que ensancharían notablemente el Comercio, la Agricultura y la política ecuatorianas.

Fijemos las ideas.

Que se demontaran y sembraran en un año 200 cuadras, en las cuales más ó menos cabrían 200.000 matas; en el año siguiente, 300, en el tercero, 400, aumentando, así progresivamente, el número de cuadras beneficiadas, conforme se iría desarrollando la inmigración al Oriente; inmigración que no sólo sería ecuatoriana sino también extranjera.

Al cabo de tres, ó cuatro, ó cinco años, sean de café ó cacao las matas sembradas, ya darían producto, y, por consiguiente, el agricultor reembolsaría el capital, ó parte de él, invertido en el sembrío, gozaría del valor de sus frutos, exportados sin impuesto alguno, y, para coronar las ventajas que se les dieran, tendrían derecho á introducir libres las mercaderías por el valor de sus exportaciones.

Esto es si se atiende á las facilidades que dió Nicaragua, á los que se dedicaron á la siembra de café.

El tesoro público pagaría como subvención á los cinco años por las 200.000 matas sembradas y ya productoras \$ 20.000; el sexto \$ 30.000; el sétimo \$ 40.000, cantidades relativamente pequeñas, que, después, como dijimos anteriormente, darían el ciento por ciento de interés.

Suprímase alguna de aquella subvenciones

vergonzosas y rutinarias, y empléese su valor en bien de la Agricultura, y veremos cómo se transforma el país, cómo aumentan las entradas del fisco, cómo prosperaría el comercio en la región amazónica, cómo se harían efectivas nuestras esperanzas de ver prosperar aquellos territorios, causa de tantos disgustos, gastos y contratiempos. Piensen nuestros Legisladores en proteger la Agricultura, en vez de formular proyectos de nuevos y fuertes gravámenes.

IV

En los dos artículos anteriores hemos tratado del ensanche de la industria del cacao y del café en nuestros territorios orientales, siempre que leyes especiales favorecieran á quienes se dediquen al plantío de tan preciosos frutos; ahora veamos que nuestra Agricultura necesita un decidido y eficaz apoyo, para que pueda, no solamente ensancharse, sino prosperar en las ricas, y vírgenes aún, montañas de nuestra costa, que están más cerca de nuestras poblaciones, casi á las orillas del Pacífico, y, por consiguiente, en mejores condiciones que las montañas del Oriente, para recibir los beneficios de un apoyo, no solamente para recibir, sino también para retornar ese apoyo con creces á la República.

Nuestra Agricultura necesita actualmente de protección, no de impuestos: lo primero sería provechoso para esa Agricultura y para el país; lo segundo sería ruinoso para ambos.

En la inmensa zona comprendida entre Machala, Balao, Naranjal y Taura, sobre todo hacia

el lado Oriental, hasta el pié de la Cordillera, existen todavía grandes territorios incultos; territorios propios para cacao, unos, y para café, otros. ¿Acaso no se podría apoyar á los que se dedican en el día á aumentar el número de matas de esos valiosos artículos en aquellas regiones? Se nos dirá que los dueños de esas montañas son personas acaudaladas y que no necesitan de protección alguna. Nosotros no nos referimos á determinados propietarios; damos ideas generales que pueden ser ó no admitidas; á más de que, cuando hay una ley que favorece tal ó cual industria, no exceptúa personas; la ley es igual para ricos y pobres. Que no quieran los ricos hacer uso de una gracia, por el solo hecho de no necesitarla, es cosa distinta. En bien de ellos está el aumento de sus sembríos de cacao y de café, porque mientras mayores sean éstos, mayores serán las ganancias.

Además las montañas no son todas de particulares; muchas y la mayor parte pertenecen al Estado. Y, regularmente, el descuaje de las montañas es acometido por personas que son capitalistas.

Pero no debemos mirar la protección á la Agricultura bajo esa sola faz. Tengamos en cuenta que el dueño de una hacienda tiene cierto número de peones, cosecheros, sembradores, y otras tantas familias, á su cargo; y que los sembradores hacen contratos especiales para sembrar tal ó cual número de matas, á razón de 20 ó 40 centavos cada una, según los terrenos, el sistema que se adopte para el sembrío y su cercanía á la casa de la hacienda; el dueño de ésta, contando con los beneficios de una Ley protec-

nista al cacao y al café, aumentaría el número de sembradores, lo cual daría por resultado práctico, que pronto una zona como la que dejamos señalada, se transforme en inmensos caocotales ó cafetales, según la especialidad del terreno, y esos sembradores gozan del fruto de sus desmontes y de sus sembríos durante cinco ó seis años.

Más todavía. Los grandes hacendados muy bien podrían continuar pagando 20 ó 40 centavos por mata á sus sembradores, y, seguros estamos, que, si en el Ecuador se diera una ley como la de Nicaragua, á la que nos referimos en nuestros artículos anteriores, esos hacendados darían la subvención del Tesoro Público á sus sembradores, viniendo entonces éstos á ganar los cinco ó diez centavos por cada mata de cacao ó de café, á más de su contrato particular con los dueños de haciendas.

Con estímulos de esta clase prosperarían las industrias, al mismo tiempo que se haría un positivo bien á la clase trabajadora.

Todo lo que se haga en bien de la industria del cacao y del café será provechoso para la Agricultura y para la Nación; todo aquello que tienda á amenazarla siquiera, directa ó indirectamente, será contraproducente.

Si sólo la prudencia aconseja no aumentar los impuestos, sobre todo á la Agricultura, el bien del Ecuador exige que se apoyen decididamente las industrias como el cacao y el café.

Protección necesita nuestra naciente industria, no gravámenes inconsultos y fuertes.

Nos hemos propuesto demostrar que la Agricultura necesita de leyes protectoras y no impuestos, y hoy continuamos nuestro cometido.

Con la apertura de la "Vía Flores" se dió, podemos decir, un apoyo indirecto, pero eficaz, á la industria del cacao y del café, en la zona comprendida entre el río de la "Chima" y el del "Embarcadero" ó sea Telimbela, pues, apenas se empezaron los trabajos, multitud de personas se apresuraron á comprar acciones de los sitios comuneros, y, hoy, hay grandes haciendas formándose, extensísimos plantíos de cacao, de café, de arroz, de caña dulce, etc.

No por esto se han ocupado todos los bosques, no; aun hay grandes manchas de montañas, que desaparecerían siempre que nuestros Congresos dieran una ley especial protegiendo la industria del café y del cacao. Mientras esto no se haga, tendremos que pasar años de años, sin ver sacar frutos valiosos de esas montañas, en que ya no hay ni caucho, ni otras materias primas de valor.

Es verdad que los propietarios de las valiosas haciendas "Clementina", "Cachari", "Cañaveral", "Maravilla", etc., por su parte, diariamente obtienen grandes desmontes, sobre todo el de la primera, cuyos linderos se extienden, si mal no recordamos, hasta la cima de la Cordillera.

Además, hay otros tantos terrenos montañosos, que no tienen dueño conocido ó que son baldíos, y que, merced á un vigoroso impulso que se diera á los sembradores de cacao y de ca-

fé, pronto se sabría á quien pertenecen, y no permanecerían, como en la actualidad, sin dueño, sin beneficio, sin reportar la menor utilidad ni á la Nación, ni á nadie.

Nos quejamos de pobreza, y no vemos que en nuestras manos está el ser ricos; nos quejamos de no tener leyes sabias y proteccionistas de la Industria, y no contribuimos con nuestros conocimientos, con nuestro patriotismo á insinuar á nuestros Congresos la manera de dictarlas; nos quejamos de la desidia de los gobiernos, y no procuramos influir decididamente en los altos destinos de la República. Preciso es, pues, que sacudamos nuestro carácter indiferente al progreso de la Industria y de la Agricultura, y nos consagremos á estudiar séria y detenidamente el modo de dar un vigoroso impulso, formal y pronto, á todo aquello que se relacione más ó menos directamente con su marcha progresiva, y entonces veremos cómo cambia la faz de la República.

Tenemos terrenos inmensos y privilegiados que producen los artículos más valiosos del universo, ¿por qué no estudiamos con patriótico interés el modo de beneficiarlos?

Contamos con todos los medios necesarios para que el Ecuador sea un país venturoso, bajo todos aspectos, especialmente en el lado agrícola, ¿por qué, pues, no apoyamos la Agricultura, en vez de pensar en imponerle gravamen sobre gravamen?

Franca mente hablando, nosotros tenemos la culpa de nuestro propio atraso; y decimos que tenemos la culpa, porque, si en vez de dedicarnos á cosas de las cuales no reportamos ventaja ni

beneficio alguno para nosotros ni para la Nación, debemos concretarnos á estudiar la manera de dar protección al cacao, protección al café, protección á todo aquello que tienda á mejorar la suerte de la parte agrícola é industrial del país, que es la parte más fuerte de la Nación, pues en ella descansa la riqueza fiscal.

Si solamente con abrir un trozo de camino, desviándolo del antiguo se obtienen incalculables beneficios comerciales y agrícolas, ¿cuántos no se conseguirían con dar una ley protectora del cacao y del café?

Aquellas tupidas selvas de "Changuil", la "Chima", "Telimbela", etc., antes abandonadas, son hoy grandes haciendas, que se forman con extraordinaria rapidez. Las orillas de los ríos "San Pablo", "Cristal", "Telimbela" ó "Embarcadero", "Chima", etc., hasta su más remoto descenso de la Cordillera, están desmontadas y ya ostentan las pequeñas matas de la valiosa *pepa de oro*.

Todos estos adelantos sólo se obtienen merced á la iniciativa particular; ni el Congreso, menos el Poder Ejecutivo, han hecho cosa alguna en favor de la Agricultura.

VI

Existe una inmensa zona de terreno montañoso, no solamente al pié de la Cordillera sino también á orillas de los ríos "Pijuyo", "Pozuelos", etc., que si bien es cierto que van los particulares cultivándola poco á poco, el pronto y perfecto ensanche de la industria del cacao y del café

exige algo que apoye la iniciativa particular, aunque sea de un modo indirecto, para de ese modo ver prosperar la Agricultura y recibir los preciosos beneficios que de aquella protección reportarían los agricultores y la Nación.

En efecto; nada más fácil, ni más hacedero, que votar una pequeña suma, destinada á los gastos precisos de composición del camino que actualmente existe de Guaranda á la costa, camino que pasa por Asancato, Chapacoto, San Antonio, Pozuelos y llega á la floreciente y ya rica población de Catarama.

Hace 25 años no existía esta última población; sólo era una extensísima sabana que en el invierno se cubría de agua; y á la orilla del río sólo había unas casas viejas de peones, sin que diera muestras de convertirse más tarde en pueblo.

Después, la iniciativa particular, contando solamente con el apoyo de sus propias fuerzas y con su constancia, fué lentamente beneficiando los terrenos cercanos á dicha población, hasta que poco después el desinteresado y perseverante agricultor y propietario señor don Amalio Puga, se propuso constituir en pueblo lo que empezaba recién á ser un insignificante caserío.

Para esto, cuando desempeñaba la Jefatura de Puebloviejo, tomó todo interés y no omitió gasto alguno de su bolsillo, para hacer limpiar el imperfecto camino que, como hemos dicho, va de Guaranda á Catarama, habiéndose pues-to de acuerdo con las autoridades de los pueblos del tránsito, para que contribuyeran á tan importante mejora.

Una vez conseguido lo que se deseaba, direc-

tamente favoreció á quienes quisieron comprar acciones de los sitios comuneros, sea prestándoles dinero, sea con su influencia y recomendaciones. Todo esto, unido á las mejoras hechas en el camino, fué lo único que contribuyó á ensanchar de un modo rápido y provechoso el cultivo del cacao y del café en esa zona; siendo de notar que los terrenos, en su mayor parte, son especiales para el primero de los frutos mencionados.

La inmigración acudió y acude todavía á Catarama, desde donde se dirigen á tomar posesiones en las montañas de "Pozuelos", "Garzas", "Pijuyo", "Piedras", etc., etc., montañas convertidas, en su menor parte, en haciendas de cacao ó café.

Hé aquí un ejemplo claro de lo que vale la protección á la Agricultura; protección dada por un ciudadano particular, que gozó en vida del aprecio de sus amigos.

Si una voluntad firme, un desinterés loable una perseverancia reconocida, fueron suficientes para levantar el espíritu agrícola en una zona, con cuánta mayor razón se lograría un beneficio más grande, si el Congreso votara una pequeña cantidad para arreglar en forma los desperfectos del camino de Guaranda á Catarama; desperfectos que, por las sinuosidades del terreno, por los fuertes inviernos y por el descuido completo, son ahora muy notables, y pueden, de un momento á otro, cortar la comunicación de la sierra con la costa por ese lado.

Seguros estamos que, si se mandara arreglar como es debido ese camino, la Agricultura ganaría mucho, muchísimo, como ganó en las comarcas colindantes con la vía "Flores"; pero si en

vez de hacer esto se piensa en gravar con nuevos y fuertes impuestos al cacao y al café, los actuales sembradores de estos frutos en los sitios que hemos indicado, sufrirían un grave contratiempo y aquellas florecientes plantaciones de la bendecida *almendra de oro*, recibirían los nuevos gravámenes con más impresión, que los campos de trigo ó maiz tiernos, al ser destrozados por el granizo ó quemados por una helada.

VII

Venimos demostrando clara é incontestablemente la necesidad de proteger con leyes especiales nuestra industria y nuestra Agricultura, por que tenemos una firme convicción al respecto y porque anhelamos que los actuales legisladores tomen en cuenta nuestros escritos, y procedan, según las conveniencias del país.

Al Ecuador le conviene el aumento de rentas; en buena hora, estúdiense otros medios que no sean los nuevos gravámenes al cacao y al café, pues que esto traería incalculables males tanto á la Agricultura cuanto al mismo Fisco, el cual debe, ante todo, ver que no se amenace á las entradas que, grandes ó pequeñas, tiene en la actualidad.

Por los diarios de Chile venidos en el último vapor, sabemos que el Congreso que funciona también en aquella próspera y simpática República, ha resuelto apoyar la Agricultura, aprobando una ley sobre el aprovechamiento de las aguas de regadío como fuerza motriz, teniendo en cuenta esa misma necesidad que venimos de-

mostrando, de proteger la Agricultura, en vez de pensar en imponerles gravámenes onerosos y contraproducentes.

Uno de los oradores que más se ha distinguido, apoyando las ventajas de la aprobación de esa ley, es el señor D. Carlos Walker Martínez, quien entre otras cosas ha dicho estas palabras tan significativas como convincentes:

“Se dice que tal vez vamos á legislar para muchos años después. ¡Quien sabe! Pero, si no nos anticipamos á empujar la máquina á buen seguro que no andará la máquina. Prevenir, en estos casos, es vencer. Sobre todo, cuando se trata de negocios de nuestro país, y se tiene que dar batallas contra el fiscalismo, que en nuestra tierra es abrumador hasta el exceso. Aquí hay envidia, odio fiscal. Apenas se levanta una industria, el fiscalismo se le pone de frente; y vaya uno de tantos ejemplos.

“Hubo en el Norte de Chile una industria que empezó á prosperar. En el acto el agente aduanero de Antofagasta pidió derechos de importación. Con esos derechos habría muerto la industria naciente y el Ministro de entonces, afortunadamente, no le hizo caso. Sin derechos de exportación prosperó la industria, y hoy es fuente de riqueza del país.....”

Lo que pasa en Chile pasa en el Ecuador y en otros países de Sud-América, donde se tiene idea de ese fiscalismo matador, y no de la gran conveniencia de proteger la industria. Pero en Chile van despertando los legisladores ante la clara luz de la razón y de las precisas necesidades futuras de su Patria, mientras que los nuestros parece que piensan de muy distinto modo.

Allá se protege la Agricultura, se fomenta las industrias; aquí ni se apoya lo uno, ni se hace caso de lo otro. Aquí hay quienes pretenden todo lo contrario, sin duda porque creen, erroneamente, que las rentas fiscales constituyen la riqueza del país; no es así; la riqueza de un país está en la holgada comodidad de sus habitantes, y para conseguir esto, es preciso, necesario, urgente, que se proteja la Agricultura, en vez de estudiar proyectos de nuevos gravámenes al cacao y al café.

Hemos visto en nuestros anteriores artículos que aún tenemos grandes montañas que cultivar, ¿por qué, pues, no lo hacemos?

Por no tener protección quienes se dedican á los trabajos agrícolas; por estar amenazados sus frutos de impuestos contraproducentes y gravosos; porque en el Ecuador, no se piensa como en Francia, Estados Unidos y Nicaragua, como en Chile.

No tenemos ni la milésima parte de nuestros bosques plantados ni de cacao ni de café, artículos valiosísimos y que constituyen ahora la riqueza del país; riqueza pequeña, insignificante si se atiende á que podemos, con un vigoroso impulso, hacerla crecer rápida y sólidamente.

VIII

Está en la conciencia de todos, que una nueva imposición de gravámenes al cacao y al café, amenazaría gravemente á estos nobles artículos, impidiendo desde luego su desarrollo y afectando de una manera atroz la iniciativa particular;

y asimismo cree con nosotros una gran mayoría, en la conveniencia de fomentar la Agricultura, de proteger decididamente las industrias del cacao y del café, dictando leyes especiales para el ensanche rápido de los sembríos en las grandes y espesas montañas que, hoy por hoy, no dan producto alguno ni al Estado ni á los particulares.

Y muy placentero nos ha sido ver, que en esa mayoría se cuenta el señor Gobernador Caamaño, quien, cómo lo ha hecho notar el colaborador del "Diario de Avisos", en un informe elevado á uno de los Ministerios, expresa clara y terminantemente la necesidad de dictar leyes proteccionistas para que el cacao, café y azúcar tomen impulso en el Archipiélago de Colón. Aunque sólo ha señalado ese punto, creemos que en iguales y mejores condiciones se hallan las montañas del Oriente, las de Esmeraldas, las de Balao, las de Manabí, las de Zapotal, las de Quevedo, las de Balzar, como lo hemos demostrado en nuestros siete artículos precedentes; y quien cree necesaria la protección agrícola en una zona, tiene que convenir en su necesidad respecto á otras, que se hallen en idénticas y más premiosas circunstancias.

De manera que el señor Gobernador Caamaño, al indicar esa medida salvadora, se ha mostrado contrario á los nuevos impuestos al cacao y al café; y tan contrario como el autor de estas líneas, que ha venido probando lo diametralmente opuesto á los nuevos gravámenes, es decir, la conveniencia de la protección agrícola.

Según creía la generalidad, el mismo señor Gobernador Caamaño era el autor de la idea de

imponer más gravámenes al cacao y al café, y ahora vemos por su informe oficial, que se manifiesta partidario de la protección agrícola en el Archipiélago. En verdad que esto no contradice lo primero, porque muy bien se puede pedir y ser partidario de los impuestos para los artículos cosechados en ciertos territorios, y serlo también de la protección á la Agricultura en otros.

Pero, ¿acaso no se debe tener en cuenta que los artículos son los mismos, que los gastos de plantación, cosecha, etc. son grandes, que los contratiempos inesperados pueden sobrevenir á los cultivadores del Archipiélago, como á los del Cantón de Pueblo Viejo, Machala ó Balao?

Quien se manifieste contrario al sistema proteccionista, no vé mas que el presente, no tiene en cuenta el engrandecimiento del nombre ecuatoriano, y se muestra partidario del lento desarrollo de valiosísimas industrias como son las del cacao y del café.

Quien se declare á favor de nuevos impuestos á esos dos nobles productos, desconoce los más triviales principios de Economía Política, á más de confesar su poco ó ningún interés en que la Agricultura tome ensanche en el Ecuador, como lo ha tomado en otros países, sin duda alguna, más adelantados que el nuestro.

Además, proteger sólo la industria en el Archipiélago, sin proteger la de aquí, sería, perjudicar y matar una industria que existe; y tanto ésto como el solo hecho de decretar los impuestos proyectados, afectaría grandemente á la Agricultura y segaría la fuente de las entradas fiscales.

Hasta hoy hemos visto la cuestión bajo el principio proteccionista; en lo sucesivo la estudiaremos en otra forma.

IX

Veamos cómo los proyectados impuestos al cacao y al café, perjudicarían á los agricultores en grande escala y serían la ruina de los pequeños.

Un propietario que coseche lo menos 1.000 quintales recibirá, á razón de \$ 20 quintal, \$ 20.000, de los cuales habría que rebajar el valor de \$ 5 por quintal, caso que tuvieran efecto los proyectados impuestos, quedando reducidos los \$ 20.000 á \$ 15.000. Tengamos en cuenta, además, que pesan sobre tan valioso artículo otros gravámenes: los 64 centavos de la antigua imposición; 80 centavos que, por cada quintal exportado, paga desde la sustitución del diezmo; 5 centavos al colegio de San Vicente; 3 centavos á la Municipalidad de Guayaquil, y 35 centavos á los fondos del Ferrocarril de Machala, todo lo cual dá un total de \$ 1.87 más, que, agregados á los \$ 5 serían \$ 6.87, ó lo que es igual los \$ 15.000 quedarían reducidos á 13.130.

Ahora bien, ¿se creerá acaso que esa cantidad sería el beneficio neto de la industria del cacao? He allí que el propietario tiene que descontar el pago de peones, sembradores, cosecheros, tendaleros; gastos de sacos, tendales, árguenas, mulas; intereses del dinero que debiere á alguna casa exportadora de esta ciudad; flete de vapor ó canoa para transportar el cacao á esta plaza;

en fin, todo como se ve y se sabe, le cuesta dinero al agricultor, quien unas veces puede apenas disponer, según la bondad de la cosecha, de una pequeña cantidad libre ya de todo compromiso.

Esto pasa con quien puede cosechar 1.000 quintales; pero sucede cosa distinta con el que cosecha menos.

Si el primero sufre y se perjudica grandemente, el segundo se arruinaría á la vuelta de uno ó dos años.

Hagamos cuentas.

Un propietario que coseche 100 quintales tendría, á razón de \$ 20, la suma de \$ 2.000, de los cuales deducidos los \$ 5 de los proyectados impuestos, quedarían en \$ 1.500; menos los \$ 1.87 de los gravámenes existentes, resulta la suma de \$ 1.313.

Sacando de esta cantidad todos los gastos que ocasiona el sembrío, cultivo, conservación y cosecha de las huertas de cacao, tendremos con que los \$ 1.313 se reducen á su más insignificante valor, con el cual no se podría pagar ni los intereses que se adeuda por el dinero sacado para la instalación de las huertas, etc. etc.

Sabido es que todos nuestros agricultores menores deben á las casas exportadoras de Guayaquil, las que les dan dinero en el transcurso del año á cuenta del cacao que deben entregarles en la próxima cosecha; compromiso que deben tener, como tienen, en cuenta para cumplirlo con la más grande religiosidad.

Y, si á virtud de los impuestos se disminuyen grandemente las entradas ¿cómo se atiende á tan grave circunstancia?

No hay duda alguna: el agricultor en gran-

de escala se perjudicaría de una manera enorme, y el agricultor en pequeño se arruinaría.

Las pruebas están á la vista: los números hablan con elocuencia aterradora y terminante.

De los grandes perjuicios que recibiría el uno, y de la ruina del otro vendrían incalculables males al país: la industria del cacao moriría y hasta la política presentaría otro aspecto.

X

En nuestro artículo anterior hemos visto como los proyectados impuestos al cacao y al café, causarían graves perjuicios á los propietarios en grande y arruinarían á los propietarios pequeños; ahora demostraremos, que, además, esos mismos proyectados impuestos, que según la generalidad serán de \$ 5 por cada quintal de cacao y de café, ocasionarían un completo trastorno económico y agrícola, dando un golpe de muerte á la Agricultura y menoscabando la riqueza del país.

Sabido es que la calidad del cacao de *arriba* no es igual, por lo cual no tiene un mismo valor, sino que disminuye tanto más cuanto sea la inferioridad de clase, proveniente ya de lo vicioso de una cosecha, ya de la falta de sol cuando se halla el fruto en los tendales, ó ya por la inepticia ó descuido de los trabajadores.

Además el precio del cacao de *arriba* es distinto del de Naranjal, pues es siempre más subido: hablamos del de primera; y el de Balao es mayor que el de Machala; de manera que mientras el uno se cotiza á \$ 20, los otros están á

\$ 17, \$ 16 y \$ 15, y según sea el precio del de arriba, los demás están sujetos á la alza ó á la baja.

Un propietario de Machala que coseche 1.000 quintales tendrá, á \$ 15 el quintal, \$ 15.000, de los cuales hay que deducir \$ 5 por los proyectados impuestos y \$ 1.87 por los existentes, lo que da la suma de \$ 6.87 por cada quintal, ó lo que es lo mismo, los \$ 15.000 vendrían á reducirse á \$ 8.130, cantidad insuficiente para atender á los fuertes gastos que demanda la conservación de las huertas, peones, etc., etc.

Así, de cada quintal se disminuye \$ 6.87, sólo para impuestos, quedando \$ 8.13 al agricultor, que, si debe, no podrá atender ni al pago de los intereses, cuanto más á la cancelación del valor principal.

He aquí, pues, al trastorno económico y agrícola, y ésto sin tener en cuenta ni la baja de precio del artículo en cuestión, ni otros tantos puntos que sería, por hoy, cansado repetirlos.

En los anteriores cálculos hemos visto á un agricultor en grande; veamos ahora á un agricultor en pequeño.

Un propietario que coseche sólo 100 quintales tendría, al mismo precio, \$ 1.500 de los cuales deduciendo los \$ 6.87 por cada quintal, quedarían convertidos los \$ 1.500 en \$ 813, suma insignificante, no sólo insignificante, sino miserable para atender á los gastos de las huertas, y gastos personales.

Y si á esto se agrega la deuda que, como es natural, casi siempre tienen nuestros agricultores en pequeño con las casas exportadoras de Guayaquil, vendremos á convencernos, una vez

más, de lo excesivamente gravosos, inconvenientes, y por demás onerosos que son, si se llevan á la práctica los proyectados impuestos, que no serían sino la causa de la muerte de la Agricultura, los turbadores de la tranquilidad económica, y, quizá también, del orden público.

Son imposibles los proyectados impuestos; por todos los lados que estudiemos su inconveniencia la hallaremos.

Si los agricultores en grande escala de *arriba*, se perjudicarían, á pesar de buen precio de su cacao, los de Naranjal, Balao y Machala, recibirían más perjuicios y de más funestas consecuencias.

Si los agricultores en pequeño de *arriba*, se arruinarían, más ostensible y más aterradora será la caída de los propietarios pequeños de Naranjal, Balao y, sobre todo, de Machala, cuyo fin será terrible, siempre que los iniciadores y apoyadores de los proyectados impuestos, logren sus antipatrióticos deseos, contra los cuales continuaremos luchando sin tregua ni descanso.

XI

Ya podemos decir que tenemos media batalla ganada, una vez que, según comunicaciones dirigidas de Quito, un buen número de diputados ha dado su parecer en contrario, á cerca de los nuevos impuestos al cacao y al café.

Y á fé que tenía de suceder así, tanto por la inconveniencia de gravámenes onerosos y terribles, que amenazan de muerte á la Agricultura, cuanto porque el patriotismo y recto criterio de nuestros representantes actuales, no les permite

proceder contra su conciencia, contra la Agricultura, contra la riqueza pública y privada del país.

Si hemos llegado á la mitad de la jornada, aún nos falta trecho, para arribar al punto que nos dirigimos, y hasta entonces tenemos que continuar con la honrosa tarea que nos hemos impuesto.

En la actualidad, la Agricultura contribuye con una suma anual más que necesaria, para que, en cambio, el Gobierno atienda al servicio de Policía en los campos y á la administración de justicia en los pueblos.

Pero mucho dejan que desear los dos servicios: los robos de cacao siempre están á la orden del día, y los asesinatos, heridas, etc., son frecuentes en los cantones de Vinces, Pueblo Viejo, Daule, Machala y otros.

Hay personas en los pueblos cercanos á las huertas de cacao, que ni tienen huertas, ni son grandes ni pequeños capitalistas, y, sin embargo, continuamente bajan á Guayaquil partidas regulares de cacao, provenientes, de las compras que hacen sólo de libras y arrobas á los rateros merodeadores de las haciendas.

El servicio de Policía, es, pues, deficiente en sumo grado, y necesita cuanto antes reformas muy serias.

Respeto á la administración de justicia pasa cosa igual.

Los presos criminales, fugan de las cárceles; las autoridades son vejadas por cualquier *montuvio* que se las dé de valiente; los procesos desaparecen de las escribanías, cuando no duermen el sueño de los justos; y hay autoridades despóti-

cas y arbitrarias, que traspasando los límites de sus obligaciones, se van más allá de lo que deben y pueden hacer, porque ven sin duda, la deficiencia de las leyes á ese respecto.

Todo esto y mucho más sucede por allá, desde donde vienen el cacao y el café, es decir, la riqueza para el Fisco y la riqueza particular.

Es, pues, preciso que se tomen las más enérgicas y perentorias providencias, para poner remedio á lo que pasa en nuestros campos; es, pues, preciso que se dé garantías á los propietarios y moradores de las haciendas de cacao, café, ganado, etc.

Y ya que no se protege en el Ecuador ni las industrias, ni la Agricultura directamente, que se les dé buena policía y excelente administración de justicia, y así se las protegerá indirectamente.

La Policía rural, tal como se encontraba, en completo estado de decadencia y presa de pesado marasmo, no servía nada más que para agravar la penuria del Tesoro nacional; y, quien sabe, si también para convertirse en arma funesta de los partidos lugareños.....

Si esa Policía hubiera llenado el objeto para que fué creada, en buena hora; pero, poco ó nada se ha ganado en el tiempo que ha ejercido su acción en los campos.

Vemos que los propietarios y vecinos de algunos pueblitos, solicitan la nueva creación de dicha policía: no somos de parecer contrario: pero sí creemos que debe organizársela en toda forma;—debe hacerse de élla, lo que España de su Guardia Civil: que esté en todas partes; que ac-

cione con eficacia; que preste verdaderos servicios á las propiedades rurales, y, que no se entregue al marasmo en que yacía.

XII

En nuestro artículo anterior hemos visto, ligeramente, la necesidad que hay de dotar de un buen servicio de policía en los campos, y de una eficaz administración de justicia en los pueblos.

Hoy nos proponemos ampliar nuestro modo de pensar al respecto.

Indudablemente la falta de una buena policía, más que la corrupción de las costumbres, es lo que induce á alentar á los ladrones de cacao, á continuar en su vida de escándalos, perversión y violencias. No podemos decir que sea por la pobreza, porque en nuestros campos nadie es pobre, y los peones activos y trabajadores encuentran, á más del jornal, todo lo necesario para el beneficio de algun trazo de terreno, que siempre les señala el patrón.

Esto no quiere decir que pensamos en la inconveniencia de aumentar los salarios; al contrario, convencidos estamos, y alguna otra vez lo hemos dicho, que debe hacerse algo por mejorar la situación de la clase trabajadora, sobre todo de la que se emplea en beneficio del cacao.

Es verdad, también, que no porque hubiera un excelente servicio de Policía, dejarían los ladrones de cacao de continuar en su infame tarea, no; siempre se conseguiría algo, disminuyendo el número de los robos; pero no eliminándose por completo, tanto porque la extirpación de los vi-

cios no se consigue de un golpe, cuanto porque las mismas huertas de cacao favorecen, con sus sombras, á los delincuentes.

Así pues, creemos que hay necesidad de un servicio de policía rural; pero que sea lo que verdaderamente se llama rural, no como la que tenemos, que ni es policía ni es guarnición de los pueblos; puesto que cuando se hace necesaria su presencia en los campos, se halla vegetando en los pueblos, y cuando se la desea en éstos, anda paseando por las montañas.

Eso no es ni policía, ni guarnición militar.

Establézcase en toda forma y llenará su objeto; dará garantías á las propiedades, propietarios y más vecinos, á más de ser un modo indirecto con que el Gobierno favorecerá á la Agricultura, ya que parece haberse convencido de la inconveniencia de aumentar gravámenes á los nobles artículos cacao y café.

Hoy, por hoy, no hay garantías en los campos; si existiendo lo que impropiaemente se llama policía rural, se cometen tantos crímenes, como los consumados en las personas de Avilés, Zevallós, Lombardozzi, y tantos otros de los que la prensa ha dado cuenta exacta y prolija; mañana sin esa media policía, se cometerán crímenes sobre crímenes, y después quedarán tan impunes como otros, por la deficiente administración de justicia en los pueblos.

Diariamente vemos en las columnas de *Remitidos*, quejas contra las autoridades civiles; quejas contra los jueces; quejas contra los escribanos, y son precisamente contra los de Machala, Vincés, Baba, Puebloviejo, Daule, Santa Rosa,

centros todos de las propiedades de cacao y de café.

Esa grito diaria de los propietarios, demandando pronta y estricta justicia, prueba, pues, que no hay en los cantones mencionados, lo que verdaderamente se llama administración de justicia; que allí impera, las más de las veces, la ley del más fuerte, contra todo principio equitativo y republicano.

XIII

Es una gran verdad que, la falta de caminos contribuye para que la Agricultura no tome más incremento, del que, hasta la fecha, debía haber tomado en toda la República, especialmente en el litoral, en donde lo especial y fértil de su suelo hace cosechar frutos nobles y valiosos como son el cacao y el café.

La costa necesita, á todo trance, vías de comunicación para la sierra, y debe procurárseles de cualquier modo; puesto que son indudables los beneficios que alcanzaría; y si necesarios son los caminos de la costa á la sierra, indispensables son los que deben tener las poblaciones de la costa entre sí, ya que la imperfección de los que tiene, contribuye para que la Agricultura no cuente con todas las garantías debidas.

En efecto, los caminos que unen á las poblaciones con las haciendas de cacao ó de café, son malos en verano, intransitables en invierno; ya que nunca los gobiernos se han ocupado en dar las necesarias facilidades, para que los caminos de montaña de la costa sean caminos; desoyendo

el clamor general, y negando así un apoyo, aunque indirecto, á la Agricultura.

Los caminos de Balao con las haciendas contiguas carecen, como los de Jesús María, Naranjal, Bulubulu, Sabaneta, Vinces, Quevedo, Puebloviejo, Catarama, Zapotal, Balsar, etc., de comodidades para el tráfico; lo cual hace que las haciendas retiradas no cuenten con los auxilios de la policía ni de la administración de Justicia.

Y si las haciendas retiradas de las poblaciones no cuentan con sus indispensables servicios, menos contarán los lugares más distantes, en que se hallan instalados trabajos de desmonte y sembrío de los dos frutos antedichos.

Por eso es, que todo aquel que se resuelve á ir á trabajar en el monte, se provee de armas de precisión para hacerse respetar, ya que el poder de la ley no alcanza á aquellas apartadas regiones.

Pero todo esto proviene de la falta de caminos vecinales; caminos que sean cómodos en verano y buenos en invierno.

Entre las montañas de Quevedo, Zapotal, Pozuelos, etc., hay ya grandes plantíos de cacao, y, por consiguiente, habitantes quienes deben participar de los beneficios de la civilización teniendo policía y administración de justicia para no vivir solamente haciendo uso de la ley del más fuerte; mas, para conseguir lo primero, son indispensables, como hemos dicho, los caminos. Existen sí, merced á la iniciativa de los vecinos, quienes, por interés propio, procuran tenerlos expeditos; pero el Gobierno debe ayudar esa iniciativa, ordenando la composición de los malos y la apertura de otros nuevos, aunque es verdad, que

casi todos ellos se pierden en invierno, sea por lo exuberante de la vegetación, ó por la inundación de las aguas; y en verano, tienen los interesados que hacerlos refaccionar completamente, cosa que no sucederá si el Gobierno se resolviera á apoyar á los agricultores en ese sentido.

XIV

Ya que en nuestro artículo precedente hemos visto la falta de caminos entre las poblaciones de la costa, y los grandes defectos que tienen los que existen, hoy nos proponemos demostrar ligeramente la necesidad de que las vías fluviales permanezcan en estado conveniente, á fin de dar las facilidades requeridas al libre tráfico de las embarcaciones.

Sabido es que nuestros ríos son navegables hasta su más remoto origen, por embarcaciones pequeñas, lo cual hace que las apartadas regiones como Zapotal, Calabí etc., por un lado, Quedo, Mocache etc., por otro, tengan alguna facilidad para bajar cacao por los ríos, aunque con las penalidades consiguientes á los defectos de la Naturaleza, que aún no han sido corregidos por los hombres.

Hay ríos que van perdiendo sus aguas, á medida que va pasando el tiempo; pérdidas que se podrían evitar si los particulares, á la vez que el Gobierno, tomaran empeño en volver á su cauce primitivo, las aguas que poco á poco se abren pequeñas salidas hacia los lados de los ríos.

Además, se necesita limpiar los cauces, que, ó por los grandes troncos que quedan en algunos

puntos después de las crecientes de invierno, ó por los bancos de arena, que, de un momento á otro se forman, contienen obstáculos peligrosísimos á la navegación.

No solamente nos referimos á lo que les puede suceder á los vaporcitos fluviales, sino también á las canoas de piezas, de montaña y hasta á las más pequeñas.

Muchos casos desgraciados han ocurrido últimamente, tanto en el río de Catarama, como en los de Vinces, Daule, Naranjal, etc., ya que todos se hallan en las mismas condiciones, necesitando agua, unos, y agua y limpieza otros.

El río de Puebloviejo se ha perdido solamente por descuido; y el propósito de varios propietarios de ese Cantón, para hacer volver una parte de las aguas al cauce primitivo, no halló eco en el Gobierno. Sólo la iniciativa particular reunió algunos miles de sucres, los dedicó al trabajo en referencia, y como se tropezara con algunos graves inconvenientes técnicos, esa iniciativa particular, sin el apoyo del Gobierno, se estrelló contra su debilidad, y las cosas han quedado así.

Hoy nadie se ocupa del río de Puebloviejo, por el cual solo trafican canoas en invierno; habiendo, hasta hace pocos años, subido vapores á la hacienda "Los Angeles," de los señores Seminario, á bajar cacao á este puerto; hoy el río citado, cubierto de monte por sus dos orillas, lleno de una lama verde, espesa, de otras tantas plantas acuáticas, y de troncos, ya no presta comodidades ni para las canoas de piezas.

Es, pues, preciso que el Gobierno eche una mirada á nuestros ríos; que tome todos los in-

formes que sean necesarios y se convencerá de nuestros asertos; y así hará un bien positivo á la Agricultura. Pero, no solamente debe hacer esto, sinó también remediar el mal, dictando las providencias del caso, para evitar la pérdida de agua de los rios, para limpiar, y mantener constantemente en perfecto estado de limpieza esas vías de comunicación dadas por la Naturaleza y que nuestra incuria nos las está haciendo perder.

De esto á imponer más gravámenes, hay alguna diferencia.

XV

La falta de vías de comunicación entre las poblaciones de la costa son tanto más necesarias, cuanto que de ellas depende, en gran parte, el porvenir de las industrias del cacao y del café, que hoy no cuentan ni con el apoyo directo ni indirecto del Gobierno.

En nuestros dos anteriores artículos nos concretamos á poner de manifiesto, los defectos de las vías que existen por agua y tierra; en éste trataremos rápidamente de las que deben existir.

Entre Quevedo, Palenque y Vines hay un camino que no reúne ninguna de las cualidades exigidas por la comodidad y seguridad, lo cual hace que hasta en Verano sea intraficable. Pero, seguros estamos, que si se hicieran estudios previos por personas competentes, se cambiaría la dirección del camino, consultando las ventajas del terreno y la disminución de la distancia de un lugar á otro.

Ese camino es como los otros que existen, hecho por la costumbre del tráfico de los *montuvios*, sin que ninguna autoridad, ni ingeniero hayan intervenido en su dirección, ni en nada. Y decimos que es como los otros, porque todos casi siguen la orilla de los ríos, con pequeñas desviaciones, lo cual no disminuye el trecho, más bien lo aumenta, pudiéndose darles una dirección excelente, siempre que, como hemos dicho, personas competentes intervinieran en su delineación y trabajos.

De Vinces, á Puebloviejo y Catarama, no hay caminos; se trafica por grandes sabanas, por espesos matorrales, por lodazales inmensos, con exposición de perderse el viajero, si no lleva un buen baqueano.

De Catarama á Zapotal existe una sombra de camino; haciéndose en diez horas lo que podría hacerse sólo en seis, si la dirección fuera buena.

Sabido es, además, que el Invierno borra toda huella de estos caminos imperfectos ya por la vegetación rápida, ya por las aguas, y después, en el Verano, hay que buscar las señales por donde eran. Esto no sucedería si las vías terrestres de la costas fueran verdaderas vías, por las cuales pudiera traficarse tanto en Verano como en Invierno.

Y su necesidad se hace más precisa, cuando pensamos en los fuertes gastos que demanda el beneficio del cacao, pues mientras más malos son los caminos, más cuesta la conducción de ese artículo, de las huertas á los tendales y de éstos al puerto, para ser embarcados hacia Guayaquil, á más de las penalidades, contratiempos y disgus-

tos; y lo que corrientemente se hace en Verano en tres horas, en Invierno se emplean hasta dos días, y todo por la falta de caminos regulares. De allí proviene hasta la pérdida de cacao que á veces se daña estando ensacado, y la pérdida del buen precio, puesto que de un día á otro baja, conforme á los caprichos del mercado.

En fin, si continuáramos examinando este punto, veríamos cuánto mal hacen los malos caminos á los agricultores; y no solamente los caminos, sino también los ríos, que por descuido punible, contienen grandes obstáculos á la navegación, sea en Verano ó en Invierno.

Ojalá nuestros Gobiernos se persuadieran de la necesidad de dar buenas vías de comunicación, en vez de pensar en imponer más gravámenes al cacao.

XVI

El objeto que nos ha guiado al dedicarnos á escribir esta serie de artículos, no ha sido otro que el de demostrar la inconveniencia de los nuevos impuestos al cacao y al café, haciendo presente, á la vez, la necesidad que hay de proteger decididamente á la Agricultura, como se la protege en Estados Unidos, en Francia, en Guatemala, en Venezuela, y en muchos otros países.

¿Hemos conseguido el objeto?

Nos parece que sí, en lo que respecta á nosotros; pero, si el actual Congreso no impondrá más gravámenes al cacao y al café, tampoco dictará leyes protectoras á la Agricultura.

Luego, hemos conseguido, siquiera, que se

deseche la idea de los proyectados impuestos, aunque no hemos alcanzado la protección.

Pero, eso fué, precisamente, lo que nos propusimos, y eso lo que venimos alcanzando; puesto que quisimos hacer ver que nuestra naciente Agricultura necesita de protección y no de gravámenes, para darle todo el desarrollo que ha menester, para provecho de los particulares y de la Nación.

Y con tal motivo hicimos presente, que en el Ecuador tenemos aún grandísimos territorios incultos, en los cuales puede darse con buen éxito tanto el cacao como el café; territorios fértiles y sanos, como son los del Oriente, á donde todavía no se ha resuelto abrir un camino en forma, que es lo primero; territorios incultos, pero excelentes, en Esmeraldas, en el Carchi, Imbabura, Pichincha, Los Ríos, Mauabí, Guayas y El Oro; territorios que son aparentes para el plantío de esos preciosos frutos tropicales, tanto por estar á las orillas de los ríos, y la especialidad del terreno como por encontrarse cerca de las poblaciones, de las que están separados sólo por falta de caminos vecinales, como lo hemos demostrado en nuestros últimos artículos.

Habiendo, como hay, esas inmensas zonas desiertas, que debían estar sembradas de la preciosa *almendra de oro*, ¿podía, acaso, pensarse en imponerle gravámenes?

Era imposible; y solo una exagerada y punible mala fé podía haber pretendido amenazar de muerte la Agricultura y los intereses de la Patria.

Y decimos mala fé, porque no podemos atribuir los proyectos á ignorancia de los más tri-

viales principios de Economía Política, en las personas que pretendieron llevar á cabo sus intenciones; empero todo caso, sino hubo la una, hubo la otra, esto es sino ambas.

Asi pues, hemos venido combatiendo los proyectados impuestos, con el sistema proteccionista, del cual nos declaramos partidarios desde el primer momento; porque, quien está convencido de que la Agricultura es la fuente de la riqueza pública y privada, tiene que ver porque esa fuente aumente su contenido, en vez de trabajar por echar abajo las principales piedras que la sostienen.

No somos tampoco intransigentes en este punto, una vez que convenimos, en que si no se favorecen las industrias del cacao y del café, no se ponga obstáculos á su engrandecimiento con más gravámenes de los que actualmente pesan sobre ellas.

XVII

Además de la protección directa, hemos abogado por la indirecta, como la más fácil de conseguir, siempre que las intenciones de quienes estan arriba sean sanas, y vean en la Agricultura la fuente de la riqueza pública y privada.

Y es tanto más necesaria la protección indirecta, cuanto que sin ella no sólo no podrá prosperar, sino que permanecerá estacionaria esa Agricultura, sin dar señales de engrandecimiento, ya que sin garantías de ninguna clase en los campos, sin administración de justicia en los pueblos, si no disminuye el número de trabajadores, ó al

menos, no se aumentará, y de todos modos el trabajo es irregular y deficiente.

Como protección indirecta hemos pedido, pues, cosas justas y razonables: un buen servicio de policía en los campos; una pronta y esmerada administración de justicia en los pueblos cercanos á esos puntos; caminos vecinales; limpieza y canalización de los ríos, sin la que no es posible dar facilidades á esa policía y administración de justicia, ni ensanchar los trabajos de desmontes, para el sembrío sea de café, sea de cacao, sea de caña de azúcar, etc.

¿Cómo se podrá saber en los pueblos lo que pasa en el corazón de las montañas, hasta donde se va por caminos pésimos y peligrosos, bajo todos aspectos?

La falta de caminos vecinales es causa de que muchos criminales evadan la acción de la justicia, y queden así los crímenes impunes, lo cual, naturalmente, alienta á los perversos.

Diariamente hay asesinatos, heridas, flagelaciones, robos, etc., solamente porque nuestros campos no tienen ni caminos, ni policía, ni administración de justicia.

Las montañas de Quevedo, de Zapotal, de Bulubulu, de Balsar, de Chone, de Esmeraldas, son semillero de bandidos, contra quienes tienen que sostener la primera lucha los agricultores que desean ensanchar sus propiedades por aquellos lugares.

Y la policía queda burlada por la falta de caminos; la administración de justicia tiene que andar con piés de plomo por la misma causa, y mientras tanto la Agricultura es la que sufre directamente todos esos males.

Unas leguas más arriba de Zapotal hay un punto que se llama Balsería, en donde se cometen las barbaridades más grandes que cometerse pudieran: hay asesinos, ladrones, según la Prensa de esta ciudad lo ha denunciado varias veces, y lo curioso del caso es que el Teniente Político de Zapotal que tiene jurisdicción sobre ese sitio, no sabe ni leer ni escribir, según la misma Prensa lo ha dicho.

Esto no puede ser ni más grave ni más desmoralizador.

Y después, cuando por la muerte de un judío, la justicia aprehende á un malvado de esos, lo traen á Guayaquil, y cuentan que ha victimado á 4, á 6, á 8, á 15, á 20, nadie lo cree, porque en verdad parece imposible tanta maldad en un hombre.

Se comete un asesinato, y si llega á saberlo la justicia, es á los tres ó cuatro meses, cuando ya no existen ni los indicios más leves del modo como fué perpetrado el crimen.

Es horrible lo que pasa por aquellos lugares cercanos á las montañas; y desearíamos que alguna autoridad racional y de alto rango fuera á hacer una visita á un archivo de la Tenencia Política de Zapotal, de Quevedo, de Balsar, para que viera la gran cantidad de juicios criminales inconclusos, unos sólo con el auto cabeza de proceso, otros con el reconocimiento de los empíricos; y así por el estilo.

Pero esta desmoralización viene de la falta de policía en los campos, de autoridades buenas y sobre todo de la falta de caminos vecinales, como lo hemos demostrado en nuestros artículos anteriores.

Así. pues, en vez de pensarse en imponer gravámenes al cacao y al café, se debe proteger directa y decididamente la Agricultura; si se niega esa salvadora protección directa, siquiera protéjasele indirectamente, creando una verdadera Policía Rural, excelente administración de justicia en los pueblos, y para que todo esto sea eficaz, debe hacerse refaccionar los caminos que existen entre los pueblos de montaña, limpiar y canalizar los ríos y abrir otras vías que sean indispensables para la seguridad de las personas y el engrandecimiento de la Agricultura.

Hemos concluído.

Atahualpa.

